Folio 18 54
treinta y cuatro

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION Nº 6279

CESAR MOYA JIMENEZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS,

En ejercicio de sus atribuciones legales; y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 2 de marzo de 1977, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, la compañía "TRANSPORTES ESMERALDAS CIA. LTDA.", ha procedido a transformarse en una sociedad anónima, cambiar su denominación por la de "TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A.", aumentar su capital, reformar y codificar sus estatutos;

QUE el señor Cale Cadena C., en su calidad de Gerente de la compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la transformación, cambio de denominación, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la mencionada compañía, para cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la Escritura Pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 25, inciso segundo de la Ley de Compañías, y en la Resolución Interpretativa Nº 2387, de 14 de mayo de 1971, de esta Superintendencia, el cambio de denominación de una compañía debe sujetarse al trámite previo establecido en los Artículos 78, 79, 80 y 81 de la Ley;

QUE la Escritura Pública arriba mencionada, reune los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO.- DISPONER la publicación, para fines de oposición de terceros, por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, del extracto de la Escritura Pública de transformación, cambio de denominación, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía denominada "TRANSPORTES ESMERALDAS CIA. LTDA.", celebrada el 2 de marzo de 1977, ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Su

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

19 55
Veinta y cinco

perintendencia de Compañías, en Quito, a - 6 ABR 1977

César Moya Jiménez.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y Firmó la Resolución que antecede, mediante la cual se dispone la publicación por tres días consecutivos del extracto de la Escritura Pública de transformación de la compañía "TRANSPORTES ESMERALDAS CIA. LTDA." en una sociedad anónima, cambio de denominación por la de "TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A.", aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, el señor doctor don César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a - 6 ABR 1977 CERTIFICO.-

César Dávila Torres,
SECRETARIO GENERAL ENCARGADO.

DJ-CA
MGC.
31-III-77.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

26
veinte y seis

26

RESOLUCION Nº 6327

CESAR MOYA JIMENEZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nº 6279, de 6 de abril de 1977, de esta Superintendencia, se ha publicado en el Diario "El Tiempo" de esta ciudad, en sus ediciones de los días 8, 9 y 10 de abril del año en curso, el extracto de la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía "TRANSPORTES ESMERALDAS CIA. LTDA." por la de "TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A.", transformación en una sociedad anónima, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, de 2 de marzo de 1977, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón - Quito;

QUE no se ha recibido notificación alguna de que - se haya presentado solicitud de oposición a la inscripción de la mencionada Escritura Pública, según aparece de la razón sentada por el Secretario General de esta Superintendencia, de fecha 22 de abril de 1977;

QUE el Departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia ha presentado el Informe Nº DIA-CA-03-094, de 21 de marzo de 1977, mediante el cual se establece que la transformación y demás actos contenidos en la Escritura Pública de 2 de marzo de 1977, se han efectuado de conformidad con los términos constantes en esa Escritura y con observancia de las disposiciones legales pertinentes;

QUE para el otorgamiento de la Escritura Pública antes mencionada, se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de - la compañía "TRANSPORTES ESMERALDAS CIA. LTDA." por la de "TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S. A.", transformación en una sociedad anónima, aumento de - capital, reforma y codificación de estatutos; aumento de capital por la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SUCRES (S/. 378.000.oo), con lo cual el capital de la compañía asciende a la suma de QUINIENTOS VEINTE Y OCHO - MIL SUCRES (S/. 528.000.oo), dividido en Quinientas Veinte y Ocho acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una, de conformidad con los términos cons--

../..

tantes en la Escritura Pública de 2 de marzo de 1977, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del Cantón Quito anote al margen de la matriz de la Escritura Pública de constitución de la compañía "TRANSPORTES ESMERALDAS CIA. LTDA.", otorgada en esa Notaría el 23 de junio de 1969, que mediante Escritura Pública de 2 de marzo de 1977, la compañía ha procedido a cambiar su denominación por la de "TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A.", transformarse en una sociedad anónima, aumentar su capital, reformar y codificar sus estatutos, y que esta última Escritura es aprobada en virtud de la presente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación marginal.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que en el Registro Mercantil del Cantón Quito, se anote al margen de la inscripción de la Escritura Pública de constitución de la compañía "TRANSPORTES ESMERALDAS CIA. LTDA.", celebrada el 23 de junio de 1969, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, que mediante Escritura Pública otorgada el 2 de marzo de 1977, en esa misma Notaría, la compañía ha procedido a cambiar su denominación por la de "TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A.", transformarse en una sociedad anónima, aumentar su capital, reformar y codificar sus estatutos; actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución. Se sentará la razón correspondiente.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que de conformidad con los Artículos 25, 155 y 347 de la Ley de Compañías, se inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito, esta Resolución y la Escritura Pública de cambio de denominación de la compañía "TRANSPORTES ESMERALDAS CIA. LTDA." por la de "TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL TEISA S.A.", transformación en una sociedad anónima, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, celebrada el 2 de marzo de 1977, ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Se archivará una copia de dicha Escritura y se devolverá las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, un extracto de la Escritura Pública de 2 de marzo de 1977, con la razón de su aprobación; extracto que será elaborado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una vez presentada una copia de la Escritura con la razón del cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

../..

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

28
veinte y ocho

- 3 -

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 3 MAY 1977

César Moya Jiménez,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, aprobatoria del cambio de denominación de la compañía "TRANSPORTES ESMERALDAS CIA. LTDA." por la de "TRANS-ESMERALDAS INTERNACIONAL TRISA S.A.", transformación en una sociedad anónima, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, el señor doctor don César Moya Jiménez, Superintendente de Compañías, en Quito, a 3 MAY 1977
CERTIFICO.-

Germán Corrión A.,
SECRETARIO GENERAL.

GJ-CA
EGG.
26-IV-77.